

## Solicitud de seguro

# Ingeniería y Construcción

## Berkley Todo Riesgo Construcción

1. Código mediador \_\_\_\_\_ Nombre del mediador \_\_\_\_\_

- Cotización  
 Orden emisión  
 Modificación póliza núm. \_\_\_\_\_  
 Reemplazo póliza núm. \_\_\_\_\_

### 2. Tomador

Nombre/razón social \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_  
Fecha constitución sociedad \_\_\_\_\_  
Domicilio social \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
Localidad y provincia \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
Nombre y apellido persona contacto \_\_\_\_\_  
E-mail \_\_\_\_\_

### 3. Datos de la póliza

Duración de la obra:  más de 24 meses  menos de 24 meses  
Fecha inicio: \_\_\_\_\_  
Fecha finalización: \_\_\_\_\_  
Forma de pago:  Única  Anual  Semestral  Trimestral

### 4. Situación de riesgo

- Casco urbano (Núcleo con suministro de agua, alcantarillado, alumbrado, teléfono y con Ayuntamiento propio.)  
 Polígono industrial (Conjunto de edificaciones dedicadas a actividades industriales o comerciales, anexo de un Ayuntamiento y con servicio público de agua, alcantarillado, teléfono, alumbrado y calles definidas y pavimentadas.)  
 Despoblado (Lugar ubicado a más de 1 km. del límite del casco urbano o polígono industrial.)

Domicilio \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
Población / Provincia / País \_\_\_\_\_  
Descripción actividad \_\_\_\_\_

### 5. Préstamos e hipotecas

La póliza es la garantía de un préstamo hipotecario de otro tipo  Sí  NO  
Referencia: \_\_\_\_\_ Vencimiento: \_\_\_\_\_ Importe: \_\_\_\_\_  
Nombre acreedor \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
Provincia \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_

## 6. Otros seguros y siniestralidad

¿Existen otros seguros sobre los mismos bienes?  Sí  NO

Fecha efecto póliza \_\_\_\_\_

Capital Asegurado \_\_\_\_\_

## 7. Descripción del riesgo

Características de la obra: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

El tomador del seguro declara que:

- No se trata de la reanudación de una obra paralizada temporalmente, de un trabajo parcial o de una obra no completa.
- No se van a utilizar técnicas de montaje experimentales.
- Los materiales del montaje se hallan depositados en dependencias cerradas o en recinto vallado y cerrado, o con vigilancia permanente fuera del horario laboral.
- No se trata de una obra de reforma que afecte a la estructura o a la cubierta.
- No se trata de una obra de duración superior a 36 meses.
- No se trata de una obra con elementos constructivos combustibles (paneles sandwich con aislante a base de poliuretano, poliestireno, poliisocianurato o similar).

| Cobertura básica (sumas a valor total)   | Suma asegurada ( ) |
|--|--------------------|
| Obra civil e instalaciones (materiales y mano de obra) (sumas a valor total prevista a su finalización)  |                    |
| Equipos de construcción (sumas a valor real de los bienes: conjunto de andamiajes, puentes auxiliares, armaduras de carpintería y entibación, herramientas, etc.)  |                    |
| Maquinaria de construcción (sumas a valor real de los bienes)  |                    |
| Grúas  |                    |
| Maquinaria de movimiento de tierras: excavadoras, dumpers, palas cargadoras, retroexcavadoras, etc.  |                    |
| Maquinaria auxiliar: hormigoneras, montacargas, grupos electrógenos, compresores, cintas transportadoras, etc.   |                    |
| Efectos personales de los empleados (sumas a valor real de los bienes)   |                    |
| Bienes pre-existentes (a primer riesgo)<br>Todos los bienes pre-existentes se encuentran a más de 10 m. de la obra<br>Descripción de los bienes pre-existentes:  |                    |
| <input type="checkbox"/> Cimentación <input type="checkbox"/> zapatas aisladas <input type="checkbox"/> zapatas corridas <input type="checkbox"/> losa <input type="checkbox"/> pilotaje <input type="checkbox"/> otra (indicar)     |                    |
| <input type="checkbox"/> Subsuelo <input type="checkbox"/> roca <input type="checkbox"/> arena fina o arcilla <input type="checkbox"/> grava o arena gruesa <input type="checkbox"/> relleno <input type="checkbox"/> otra (indicar) |                    |
| Deben construirse túneles o viaductos <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO  |                    |
| Porcentaje del valor de la obra dedicado a la explotación subterránea y refuerzo del subsuelo y cimientos superior al 50% <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO  |                    |
| La cimentación de la obra descende por debajo del nivel de agua subterránea <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO  |                    |

### Coberturas opcionales

Cobertura de mantenimiento (suma asegurada 100% de la garantía de obra civil e instalaciones)

Período solicitado:  6 meses  12 meses  Otro (indicar)

Cobertura:  limitada  amplia

Huelga, motín y conmoción civil

Terrorismo

Gastos adicionales:

- gastos por medidas de autoridad  3.000€  6.000€  30.000€  60.000€  Otra (indicar)

- gastos de desescombro y demolición  3.000€  6.000€  30.000€  60.000€  Otra (indicar)

- gastos por horas extras, gastos extraordinarios o por trabajos nocturnos, en días festivos y por transportes urgentes, excepto aéreos (suma asegurada a primer riesgo)  3.000€  6.000€  30.000€  60.000€  Otra (indicar)

- gastos por honorarios profesionales  3.000€  6.000€  30.000€  60.000€  Otra (indicar)

- prevención y disminución de pérdida  3.000€  6.000€  30.000€  60.000€  Otra (indicar)

Responsabilidad Civil Extracontractual, Defensa y Fianzas (suma asegurada a primer riesgo)

60.000 €  150.000 €  450.000 €

90.000 €  210.000 €  600.000 €

120.000 €  300.000 €  Otra (indicar)

### Cuestionario

¿Existen bienes colindantes?  Sí  NO

¿Los colindantes se encuentra en estado ruinoso o tienen más de 75 años?  Sí  NO

¿Se requiere apuntalamientos, refuerzos o similares en bienes de terceros?  Sí  NO

¿El Tomador y Asegurado es exclusivamente promotor o propietario de la obra?  Sí  NO

¿Se impide el acceso de terceros a la obra mediante vallas o similares?  Sí  NO

¿Se encuentra la obra cerca de escuelas, guarderías o parques infantiles?  Sí  NO

¿Se utilizan explosivos?  Sí  NO

¿Se ejecutan zanjas en zonas urbanas?  Sí  NO

Responsabilidad Civil Cruzada  
(suma asegurada: 100% de la garantía de R.C. Extracontractual, Defensa y Fianzas)

Responsabilidad Civil Patronal  
(suma asegurada: 100% de la garantía R.C. Extracontractual, Defensa y Fianzas)

Sublímite de suma asegurada por víctima (General)

90.000 €  150.000 €  180.000 €  210.000 €  300.000 €

Sublímite de suma asegurada por víctima (RC Cruzada)

90.000 €  150.000 €

| Descripción de la maquinaria asegurada<br>(tipo, marca, modelo, núm. serie, bastidor, matrícula y antigüedad) | Suma asegurada<br>(a valor de reposición en ) |
|---|---|
|   |   |
|   |   |
|   |   |
|   |   |
|   |   |

| Cobertura Básica  | Límites de aceptación automática   |
|---|--|
| Bienes asegurables:   |  |
| Obra civil e instalaciones<br>(contratación obligatoria)  |  |
| Equipos de construcción   | Máximo 25% suma asegurada obra civil e instalaciones                         |
| Maquinaria de construcción (bienes asegurables: grúas, maquinaria de movimiento de tierras, maquinaria auxiliar)  | Máximo 25% suma asegurada obra civil e instalaciones                         |
| Efectos de los empleados  | Máximo 25% suma asegurada obra civil e instalaciones                         |
| Bienes pre-existentes   | Máximo 100% suma asegurada obra civil e instalaciones, con límite de 600.000 |
| Daños por incendio, explosión, rayo, robo, expoliación, impacto de objetos, viento, pedrisco, nieve, lluvia, tempestad, huracán, ciclón, helada, deshielo, desbordamiento, inundación y embates del mar, hundimiento y corrimiento de tierras, desprendimiento de rocas y aludes, terremotos y erupciones volcánicas, errores de diseño, defecto de los materiales, mano de obra defectuosa (excluida la parte viciada), entre otros. |  |

| Coberturas Opcionales   | Límites de aceptación automática   |
|---|--|
| Cobertura mantenimiento   | Máximo 100% suma asegurada obra civil e instalaciones                            |
| Huelga, motín y conmoción civil   | Máximo 100% suma asegurada obra civil e instalaciones                            |
| Terrorismo  | Máximo 100% suma asegurada obra civil e instalaciones, con límite de 1.000.000 € |
| Gastos por medidas de autoridad   | Máximo 10% suma asegurada obra civil e instalaciones                             |
| Gastos de desescombro y demolición  | Máximo 10% suma asegurada obra civil e instalaciones                             |
| Gastos por horas extras, gastos extraordinarios o por trabajos nocturnos, en días festivos y por transportes urgentes excepto aéreos (suma asegurada a primer riesgo) | Máximo 10% suma asegurada obra civil e instalaciones                             |
| Gastos por honorarios profesionales   | Máximo 10% suma asegurada obra civil e instalaciones                             |
| Prevención y disminución de pérdida   | Máximo 10% suma asegurada obra civil e instalaciones                             |
| Responsabilidad Civil Extracontractual  | Máximo 75% suma asegurada obra civil e instalaciones, con límite de 600.000 €    |
| Responsabilidad Civil Cruzada   | Máximo 75% suma asegurada obra civil e instalaciones, con límite de 600.000 €    |

## 8. Domiciliación bancaria

A CUMPLIMENTAR POR EL ACREEDOR

Referencia orden de domiciliación (constará de su CIF/NIF y su número de cuenta)

Identificación acreedor: ES46633W0371455G

Nombre del acreedor: W.R. BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA

Dirección del acreedor: Paseo de la Castellana, 149, 8a planta C.P. / Población / País: 28048 Madrid, España.

A CUMPLIMENTAR POR EL DEUDOR

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Población / Provincia / País de residencia \_\_\_\_\_

Número de cuenta IBAN

Swift - BIC (puede contener de 8 a 10 posiciones)

Tipo de pago Pago recurrente (renovación/fraccionamiento/ajustes)  o Pago único

Lugar y fecha de la firma \_\_\_\_\_

Firma del tomador: Por favor firme aquí

Mediante la firma de esta orden de domiciliación bancaria, el deudor autoriza a (A) W.R. BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de W.R. BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.

Nota: puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera. Todos los campos han de ser cumplimentados obligatoriamente. Una vez firmada esta orden de domiciliación, debe ser enviada al acreedor para su custodia. La entidad del deudor requiere autorización de éste previa al cargo en cuenta de los adeudos directos SEPA. El deudor podrá gestionar dicha autorización con los medios que su entidad ponga a su disposición.

## 9. Declaración

El solicitante declara que lo detallado en la presente declaración patrimonial es verdadero y que no se han declarado falsamente hechos materiales, tergiversado o suprimido después de conocerlos. El solicitante está de acuerdo en que esta declaración, junto con otra información adjunta, formarán las bases de un contrato de seguro efectuado entre Berkley España, y el solicitante. El Tomador y/o Asegurado se compromete a informar a Berkley España, de cualquier modificación de aquellos hechos ocurridos antes de formalizar el contrato de seguro o durante la vigencia de la póliza.

### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Se informa al interesado que Berkley España incluirá los datos de carácter personal de las personas participantes en la póliza de seguros aportados en este documento y posteriormente que se entiendan relacionados con contrato de seguro, en un fichero de datos del que es responsable Berkley España; con el objetivo de cumplir las obligaciones establecidas en el contrato de seguro y para informar acerca de otros productos y servicios de Berkley España. El asegurado o tomador autoriza expresamente la cesión de sus datos a otras entidades por razones de coaseguro, reaseguro, cesión o administración de cartera o prevención del fraude. El asegurado o tomador podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los que sea titular, mediante notificación a Berkley España, P. de la Castellana, 149, edificio Gorbea 2, 28046 Madrid; de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. En caso de que el asegurado o tomador proporcione a Berkley España datos relativos a otras personas, el asegurado/tomador manifiestan que los titulares de esos datos han consentido que sean comunicados por el asegurado o tomador al asegurador, con la finalidad de poder cumplir con el contrato de seguro.

(Por favor, firme aquí)

Firmado (nombre y apellidos): \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_